

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Promover el  
crecimiento  
económico sostenido,  
inclusivo y sostenible,  
el empleo pleno y  
productivo y el trabajo  
decente para todos**

Implementación  
en América Latina  
y el Caribe a 2025

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



## > Panorama regional

- La tendencia reciente del crecimiento económico per cápita en América Latina y el Caribe muestra que para 2030 sería factible alcanzar la meta de mantener el crecimiento económico per cápita con respecto a la línea de base de 2015 (meta 8.1). Sin embargo, desde una perspectiva estructural, la trayectoria macroeconómica observada en las últimas dos décadas del siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI en la región deja mucho que desear. Los países de la región enfrentan lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha denominado una trampa de baja capacidad para crecer.
- El dinamismo económico se ha visto obstaculizado por la heterogeneidad productiva, caracterizada por marcadas diferencias de productividad entre empresas y sectores, distintas capacidades de respuesta de las políticas macroeconómicas a los vaivenes del ciclo económico, grandes disparidades en el acceso al financiamiento productivo y una alta informalidad en los mercados laborales.
- Los mercados laborales de la región han experimentado un cambio estructural (por ejemplo, los sectores de menor productividad laboral son los que han generado más empleo) y ello ha repercutido en la dinámica de la productividad laboral y ha provocado que esta se redujera significativamente desde la década de 1980.
- Existen profundas transformaciones en el mundo del trabajo a las que se suma el aumento de la movilidad humana. Proliferan las nuevas formas de empleo (como las plataformas digitales) y se registran altas tasas de informalidad. Todo ello plantea desafíos para la protección de los derechos laborales y la garantía de entornos de trabajo seguros para toda la población.
- Tras la pandemia de COVID-19, prácticamente todos los países de la región incorporaron la sostenibilidad en sus planes nacionales de desarrollo turístico mediante la aplicación de un enfoque más integral, y reconocieron la importancia de los territorios, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza.
- En las últimas décadas, no se han producido mejoras significativas con respecto a la huella material por PIB o al consumo material interno (tanto en términos absolutos como per cápita). Por lo tanto, en la región aún no se ha iniciado el proceso de desvinculación del desarrollo económico del uso de materiales.



- Los sectores productivos de América Latina y el Caribe cuentan con acceso limitado al sistema financiero. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) utilizan el sistema financiero principalmente para realizar depósitos y como medio de pago y, en menor medida, para obtener productos de préstamo y crédito.

## ➤ Datos clave de la región

- Entre las décadas de 1950 y 1970, el producto interno bruto (PIB) per cápita creció de manera sostenida del 2,1% al 3,4%. Durante la crisis de la deuda, en la década de 1980, el PIB per cápita de la región se contrajo un 0,1%, lo que dio origen a la denominada década perdida. Si bien el PIB creció en las décadas siguientes, los promedios por década fueron inferiores a los registrados previamente, y se estima que el crecimiento promedio entre 2016 y 2025 será del 0,4%.
- La tasa real de crecimiento promedio de la inversión fue del 2,1% en el período 1990-2023, por lo que se mantuvo en torno al 19% del PIB.
- Entre 2014 y 2023, el crecimiento promedio del número de ocupados de la región fue del 1,3%, un tercio del 3,9% registrado en la década de 1970.
- La participación del sector de servicios en el empleo se incrementó 36,2 puntos porcentuales, ya que aumentó del 28,5% en 1950 al 64,7% en 2020, y la participación del sector agrícola pasó de más del 50% en 1950 a menos del 15% en 2020.
- La participación de la manufactura en el empleo se redujo del 14,4% en 1950 al 12,3% en 2020 y la de la construcción aumentó del 3,3% al 7,1% en el mismo período.
- Entre 2016 y 2023, el crecimiento anual promedio de la productividad laboral de la región fue del 0,0% (no hubo ningún crecimiento).
- La población ocupada aumentó un 10,0% entre 2013 y 2022, alza que se explica principalmente por el aumento del empleo informal, ya que este se incrementó un 18,6%, mientras que el empleo formal creció solo un 3,3%.
- En 2023, el empleo informal representaba el 51,8% del empleo total en América Latina y el Caribe (el 50,8% en el caso de las mujeres y el 52,6% en el de los hombres).



## OBJETIVO 8

- Al analizar la evolución del empleo informal por sexo, se observa un mayor aumento entre las mujeres (22,8%), pues, entre los hombres, este fue del 15,7%.
- En 18 países de América Latina<sup>1</sup>, el porcentaje promedio de jóvenes que no cursan estudios ni tienen empleo remunerado cayó solo 3,6 puntos porcentuales entre 2000 y 2023, pues pasó del 20,8% al 17,2%.
- En 2020, había aproximadamente 8,3 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en América Latina y el Caribe, lo que representaba el 6% de la población regional de entre 5 y 17 años.
- La huella material en América Latina y el Caribe aumentó de 2,8 gigatoneladas en 1970 a 7,9 gigatoneladas en 2021, y el consumo material interno aumentó de 9,5 toneladas por persona en la década de 1970 a más de 15 toneladas por persona en los últimos años.
- Los materiales secundarios representan algo menos del 1% del consumo material total de América Latina y el Caribe, en comparación con el 7,2% a nivel mundial.
- En 2019, se alcanzó un récord a nivel mundial de 1.464 millones de llegadas de turistas internacionales. En 2020, esta cifra cayó a 406 millones debido al impacto de la pandemia de COVID-19 y, posteriormente, en 2024, se recuperó y alcanzó los 1.445 millones.
- El turismo representa, en promedio, el 2,5% del PIB en América del Sur, el 5% en Centroamérica y el 8% en México. En el Caribe, el turismo equivale al 20% del PIB, aunque existen importantes variaciones entre los países.
- El turismo abarca gran parte de las exportaciones de servicios, especialmente en el Caribe; representa el 6% del empleo en América Latina y el 35% en el Caribe.
- En promedio, las mujeres ocupan el 62% de los puestos de trabajo en los sectores de alimentación y alojamiento, pero tienden a ocupar puestos con menor remuneración en las áreas de servicio.

<sup>1</sup> Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).



## El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 y los derechos humanos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está inequívocamente anclada en los derechos humanos, ya que se basa de manera explícita en la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) y en los tratados internacionales de derechos humanos, así como en otros instrumentos, como la [Declaración sobre el Derecho al Desarrollo \(art. 10\)](#).

Los ODS tienen el propósito de “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas” (Agenda 2030) y son aplicables con carácter universal a personas de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. La Agenda pone en el centro de sus esfuerzos el imperativo de “que nadie se quede atrás” y “llegar primero a los más rezagados”, reconociendo la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades. El principio de que nadie se quede atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y los ODS.

Aunque los ODS específicos no están formulados en términos de derechos humanos, muchas de sus metas reflejan el contenido de los estándares internacionales. El ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) es uno de los Objetivos que encarna, en gran medida, la esencia de los derechos económicos, sociales y culturales, y tiene vínculos con otros instrumentos de derechos humanos, como los convenios y las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.



### Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Las metas incluyen mantener el crecimiento económico per cápita; mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos; lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; erradicar el trabajo forzoso e infantil y la trata de personas; proteger los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores migrantes, y ampliar el acceso a los servicios financieros.

### Derecho al trabajo y al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias:

Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 23; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 6, 7 y 10; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 27; principales convenios de la OIT, y Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

### Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de personas:

Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 4; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 8; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 6, y Convención sobre los Derechos del Niño, arts. 34 a 36.

### Derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades y condiciones en el empleo:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 11; Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) y Convenio sobre las Vacaciones Pagadas (Agricultura), 1952 (núm. 101).

**Prohibición del trabajo infantil:** Convención sobre los Derechos del Niño, art. 32, y Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182).

**Derecho de los trabajadores migratorios a la igualdad de condiciones en el empleo:** Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, art. 25.

En este sentido, el sistema universal de protección de derechos humanos, a través de sus mecanismos de derechos humanos (el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y el sistema de procedimientos especiales), realiza recomendaciones a cada Estado Miembro (véase Índice Universal de Derechos Humanos [en línea] <https://uhri.ohchr.org/es>).

## OBJETIVO 8

- El 89%, el 94,3% y el 96,6% de las pequeñas, medianas y grandes empresas de la región, respectivamente, tienen una cuenta corriente o de ahorros en el sistema financiero formal. Por otra parte, en promedio, el 40,9%, el 56,7% y el 69,0% de las pequeñas, medianas y grandes empresas de la región, respectivamente, tienen un crédito bancario.

### > Buenas prácticas de la región

- El programa Colombia BIO es un ejemplo de producción y consumo eficiente de recursos, que desvincula el crecimiento económico de la degradación ambiental. La meta de este programa es generar 500 bioproductos sostenibles para 2030, y, entre 2019 y 2022, ya se habían registrado 148 de ellos.
- La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, liderada por los Gobiernos de 31 países<sup>2</sup>, en conjunto con organizaciones de trabajadores y empleadores, busca acelerar la erradicación del trabajo infantil para 2025 mediante una acción coordinada y sostenida en toda la región.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la CEPAL desarrollaron un Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil, una herramienta innovadora que permite determinar cuáles son los territorios más vulnerables en relación con este problema y ofrece información clave para orientar políticas y programas específicos. Hasta el momento, el modelo se ha implementado en 11 países de América Latina y el Caribe<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>3</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay y Perú.



- Recientemente, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó el Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo, que se construye sobre la base de las cuentas satélite de turismo y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), por lo que la falta de esta información dificulta la planificación y la toma de decisiones sobre el desarrollo turístico y su sostenibilidad.
- México participó activamente en el diseño y la prueba del Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo. La República Dominicana también está realizando esfuerzos para fortalecer la gestión turística a nivel territorial.

## ➤ Recomendaciones de la CEPAL

- Es necesario implementar políticas macroeconómicas y financieras, así como de desarrollo y transformación productiva, que estimulen la inversión para escapar de la trampa de baja capacidad para crecer y estancamiento de la productividad en la que se encuentra la región. Al aumentar la inversión en la región, además de promoverse cambios profundos en la estructura productiva de los países, se fortalecen la adaptación y la mitigación en relación con el cambio climático.
- Es preciso implementar políticas de desarrollo productivo de nueva generación y determinar las áreas con mayor potencial para dinamizar el crecimiento, priorizando la sostenibilidad ambiental, el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, la digitalización, el financiamiento empresarial y la atracción de inversiones.
- Es necesario redoblar los esfuerzos destinados a incrementar la productividad laboral mediante la aplicación en los países de políticas de desarrollo productivo de alto impacto y bajo costo, como las relativas al desarrollo territorial, que incluyen iniciativas clúster, arreglos productivos locales, cadenas productivas y asociaciones empresariales y laborales en general.



## OBJETIVO 8

- Se debe mejorar la eficiencia de los patrones de producción y consumo con el fin de desacoplar el crecimiento económico de las presiones sobre el medio ambiente. Es conveniente fomentar la lógica de la circularidad desde la fase de diseño de los productos hasta el reciclaje de los desechos.
- Para reducir la informalidad es necesario centrar los esfuerzos en una estrategia de desarrollo productivo que estimule el crecimiento de los sectores y las ramas de actividad que impulsan la creación de puestos de trabajo formales y fomentan la productividad de los trabajadores.
- La estrategia también debe incluir información para las personas jóvenes y las instituciones educativas y de formación profesional acerca de las habilidades y los conocimientos que se demandarán en el futuro y que contribuirán al desarrollo productivo de la región.
- Es fundamental invertir en la disminución de las desigualdades que afectan a la juventud, sobre todo durante la transición de la escuela al trabajo, y es necesario incentivar la creación de empleo de calidad para las personas jóvenes a través de subsidios salariales, programas de capacitación dual y apoyo al emprendimiento.

### Trabajo decente



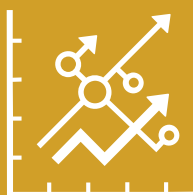
### Crecimiento sostenible



### Empleo productivo



### Crecimiento económico



### Empleo pleno



### Crecimiento inclusivo



- Es preciso reforzar los sistemas de protección social estableciendo medidas específicas para las mujeres jóvenes, como los servicios de cuidado y las licencias parentales, que promueven la corresponsabilidad en el cuidado.
- Es indispensable mantener y reforzar las políticas encaminadas a reducir el trabajo infantil en la región mediante la ampliación de la protección social, la educación, la inclusión laboral y la incorporación de jóvenes y adultos a empleos formales con protección social y salarios justos.
- Es necesario llevar a cabo acciones para proteger los derechos laborales y las condiciones de trabajo seguro de las personas migrantes, ya sea que estén en tránsito o hayan retornado a sus países.
- Es recomendable promover la diversificación y la innovación en el sector turístico.
- La región debe priorizar la inclusión financiera como una manera de movilizar recursos en favor del desarrollo. Es esencial adoptar una nueva perspectiva en relación con la innovación financiera, que canalice los recursos hacia el sector productivo y los objetivos de desarrollo.
- Es fundamental aumentar la capacidad de préstamo de la banca multilateral y subregional a través de una mayor capitalización, el aumento de la capacidad para apalancar los recursos del sector privado y establecer criterios de préstamos más flexibles, o una combinación de estos.
- Es crucial reformar la arquitectura financiera internacional para potenciar la capacidad de movilización de recursos en la región.



ES NECESARIO LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURO DE LAS PERSONAS MIGRANTES, YA SEA QUE ESTÉN EN TRÁNSITO O HAYAN RETORNADO A SUS PAÍSES.



## OBJETIVO 8

---

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales es central para potenciar la movilización de recursos y utilizarlos de manera más eficiente. Para ello, la región debe contar con instituciones macroeconómicas dotadas de capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP). Esto incluye, entre otras cosas, el desarrollo de marcos integrales de políticas públicas, la mejora de los sistemas de información y gestión presupuestaria, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las políticas macroeconómicas y la detección de riesgos mediante análisis prospectivos que guíen las decisiones estratégicas con una perspectiva a mediano plazo.
- Es necesario promover un análisis del crecimiento económico basado en una clasificación que, además del PIB per cápita, tenga en cuenta los niveles de desarrollo de los países, especialmente de los de ingreso medio.



ES PRECISO IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE NUEVA GENERACIÓN Y DETERMINAR LAS ÁREAS CON MAYOR POTENCIAL PARA DINAMIZAR EL CRECIMIENTO, PRIORIZANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.



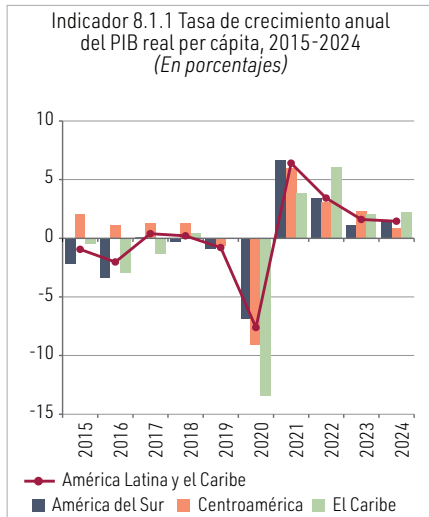
## Estadísticas regionales clave

### OBJETIVO 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

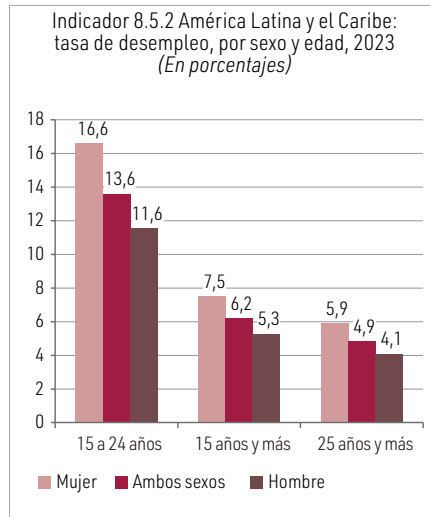
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Avances en América Latina y el Caribe

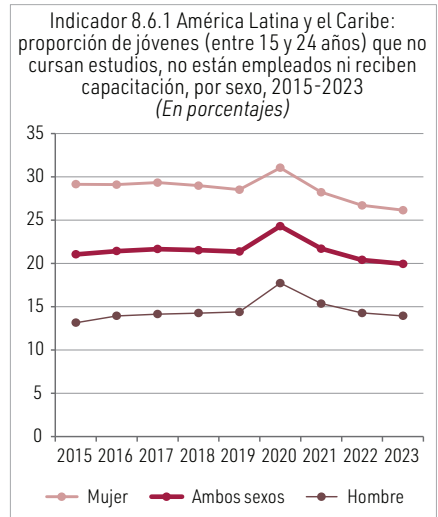
**Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico sostenido** 8.1



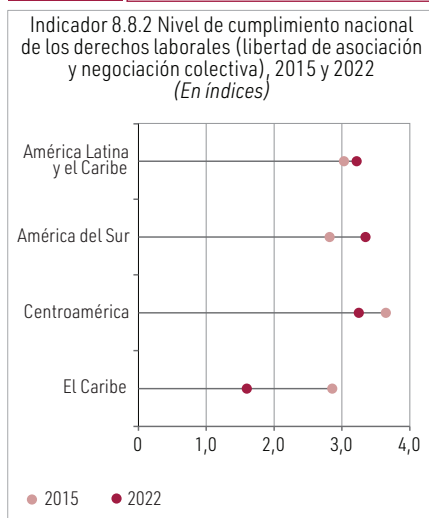
**Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente con igualdad de remuneraciones** 8.5



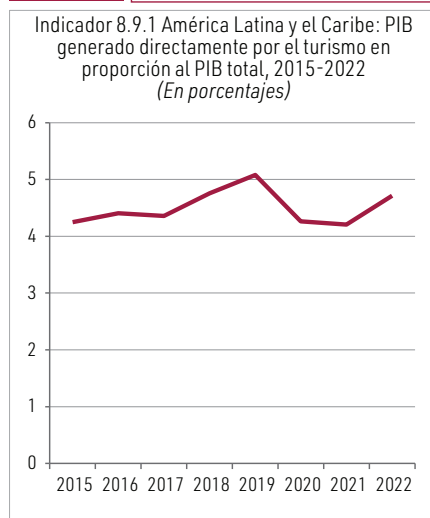
**Meta 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación** 8.6



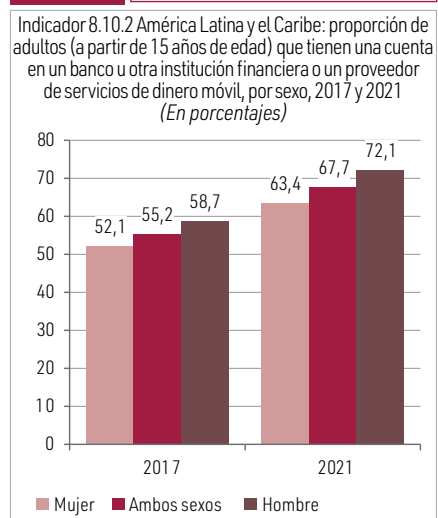
**Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos** 8.8



**Meta 8.9 Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y valore la cultura y los productos locales** 8.9



**Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para ampliar el acceso a los servicios financieros y de seguros** 8.10



8.3 8.4 8.2 8.5 8.6 8.8 8.9 8.10 8.b 8.1 8.a 8.7

- La tendencia se aleja de la meta
- La tendencia es la correcta, pero el avance es demasiado lento para alcanzar la meta
- La meta se alcanzó o es probable que se alcance con la tendencia actual
- Sin datos suficientes

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: Cada indicador está compuesto por una o más series estadísticas, que cubren parcial o totalmente el indicador correspondiente. En los gráficos aquí presentados se utilizaron una o más series estadísticas del indicador respectivo.



## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.